



DECRETO ALCALDICIO N° 773 /

NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA.

REQUINOA, 20 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3235 de fecha 19.12.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Infraestructura Escuela República de Francia**", con cargo a fondos de Revitalización, Escuela República de Francia, correspondiente a la adquisición ID 3664-103-LE14.

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 20.01.2015 que adjudica y notifica la adquisición N° 3664-103-LE14, por "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", al proveedor Servicio Construcción y Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 5.791.318- iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 16.02.2015 que regulariza aprobación de contrato de fecha 02.02.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Servicios Construcción, montaje y Asesorías PVF Ltda, para la ejecución de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", por un monto total de \$ 5.791.318 iva incluido y por un plazo de 35 días corridos. Aprueba Acta Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015.

El Memo N° 191 de fecha 19.03.2015 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la obra y designar Inspector Técnico de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRA Comisión de Recepción de Recepción Provisoria de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", a cargo de la Empresa Servicios Construcción, montaje y Asesorías PVF Ltda, RUT N° 76.380.107-1, la cual estará integrada por las siguientes personas :

- Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales.
- Sr. Guillermo Arias del canto, Apoyo Profesional DOM
- Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ//avc..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
DOM (1)
DAEM (2)
Archivo